

RECTIFICADORA JIMENEZ S.A RECJIMSA.

INFORME DEL COMIZARIO DE LA EMPRESA RECTIFICADORA JIMENEZ S.A RECJIMSA. A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLADAS EN EL AÑO 2012

25 de marzo 2013

De conformidad con las normas estatutarias y legales, me permito poner en su consideración, el presente informe, que los Estados Financieros fueron preparados con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2012

Debo manifestarle también que en este año se ha cumplido con lo que dispuso la Superintendencia de compañías de presentar los informes financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para Pymes, se hicieron los ajustes correspondientes para tener ESTADOS FINANCIEROS con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, que mediante resolución No. Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial n°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y Presentación de sus estados financieros adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, ya sea las NIIF Full o las NIIF para Pymes, en este caso bajo los parámetros Resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Nuestra compañía adopto las NIIF para Pymes.

Atentamente



Gina Encarnación Flores
COMIZARIO